

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 Suscripciones de la provincia. Año 27'50 pta.  
 Suscripción mensual 11'25; trimestre 33'75; semestre 67'50  
 Suscripción anual 135  
 Suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscriben en la Subdirección del Hospicio Provincial, sito en dicho Establecimiento, Pignatelli, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.  
 Las inserciones podrán hacerse remitiendo el importe postal o Letra de fácil cobro.  
 Las tarjetas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los anuncios que se reclaman después de transcurrido cuatro días desde su publicación, sólo se recibirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los de un día, y a 50 los de enfardados.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**  
 Retas y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.  
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.  
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.  
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.  
 Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.  
 El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 julio 1921).

## SECCIÓN SEGUNDA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 2.540.

#### Automóviles. — Anuncio.

D. Pedro Casaus, vecino de Brea de Aragón, ha solicitado la autorización de este Gobierno para establecer un servicio público de automóviles para viajes entre Morés y Jarque.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Reglamento para circulación de vehículos con motor mecánico de 23 de julio de 1918.

Zaragoza, 29 de julio de 1921.

El Gobernador,  
 CONDE DE CORRELO

## SECCIÓN CUARTA

### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Núm. 2.543.

#### 10 por 100 de Pesas y Medidas del cuarto trimestre de 1920-21.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos que se citan en la relación siguiente, no han remitido la certificación de Pesas y Medidas del 4.º trimestre de 1920-21, a pesar de la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL número 163 correspondiente al día 12 de julio y volantes correspondientes al día 18 de julio.

En la circular citada se les concedió un plazo de diez días para cumplimentar el mencionado servicio, y habiendo transcurrido con exceso el citado plazo, en virtud de las atribuciones que me confiere el párrafo 21 del art. 6.º del Reglamento orgánico vigente de la Administración económica provincial aprobado por Real decreto de 13 de octubre de 1903, he acordado imponer a los Alcaldes de los Ayuntamientos negligentes las multas que determina la escala del art. 184 de la ley Municipal y que se detallan en la relación siguiente, las cuales deberán satisfacer en la Tesorería de esta Delegación dentro del plazo de diez días siguientes al en que tenga publicación esta resolución en el BOLETIN OFICIAL, despachándose en caso contrario, contra los morosos, el correspondiente apremio y sin perjuicio de que cumplan el servicio, pues de lo contrario se nombrarán comisionados que pasen a recoger los citados documentos, devengando las dietas reglamentarias por cuenta de los Ayuntamientos morosos.

Con sujeción a los artículos 10, 11 y 113 del Reglamento de Procedimientos, pueden los Ayuntamientos pedir la condonación de la multa ante el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el término de quince días desde la fecha de la publicación del presente en el

BOLETIN OFICIAL, bien entendido que dicho recurso no suspenderá la realización de las multas con arreglo al art. 8.º del mismo Reglamento.

Zaragoza, 28 de julio de 1921.—El Delegado de Hacienda, Ceferino Velasco.

Relación que se cita.

Multas de 17'50 pesetas.

Alcaldes de los Ayuntamientos de Carenas, Mara, Paracuellos de Jiloca, Villanueva de Jiloca.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Núm. 1.497.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se citan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Torrehermosa.

Rústica.—Año 1920-21.

José Bona García, 2'45 pesetas.

Ciriaco Lozano Montuenga, 1'63.

En Torrehermosa, a 16 de Abril de 1921.—El Recaudador, Maximino Tomás.

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 2 366.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

### JUNTA DE LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Habiendo de proveerse por oposición tres becas para la Facultad de Ciencias, sección de Químicas; dos para la de Derecho; y una, para la de Medicina, pertenecientes todas a los antiguos Colegios Mayores de esta ciudad, los jóvenes que deseen optar a ellas dirigirán sus solicitudes documentadas al Ilmo. señor Rector de la Universidad, Presidente de la Junta de Colegios, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid del anuncio presente, que, para mayor publicidad, se insertará también en los Boletines Oficiales de todas las Provincias, acompañando los documentos siguientes, extendidos en la clase de papel que señala la vigente ley del Timbre, no siendo admitidos los expedientes de aquellos aspirantes que no reúnan este requisito: fe de bautismo, certificación

de buena conducta, expedida por el Alcalde constitucional o de Barrio y Sr. Cura párroco. Los aspirantes que sean sacerdotes sustituirán esta última por otra análogo expedida por la secretaría del obispado de su Diócesis; hoja de estudios y cédula personal.

Los ejercicios darán principio en esta Universidad el día 22 de septiembre próximo venidero, a la hora y en el local que se anunciarán previamente en el tablón de edictos de la Escuela; y las condiciones para tomar parte en ellos, así como la naturaleza de los mismos y los principales derechos y obligaciones de los que fueren agaciados, son los que se detallan en los artículos del Reglamento de la Institución que a continuación se copian:

«Art. 3.º Las becas de los Colegios serán exclusivamente para las carreras universitarias que determinen sus fundaciones, para los estudios de segunda enseñanza que preparan a las mismas; y tanto estos como aquéllas se seguirán precisamente en Salamanca, cuando puedan cursarse con valor académico en los Establecimientos de enseñanza de dicha ciudad.

Art. 14. Para ser admitido a la oposición se requieran las condiciones siguientes:

1.º Ser español, hijo legítimo, católico y de buena conducta moral y religiosa.

2.º Ser Bachiller con nota de Sobresaliente en el ejercicio, por lo menos, de la sección a que correspondiera la beca, y no tener nota alguna de suspenso en ninguna de las de segunda enseñanza. A los aspirantes a las becas de Teología que hubieren hecho en el Seminario los aludidos estudios, no se les exigirá el grado de Bachiller, pero deberán tener una tercia a parte de notas de *meritissimus* y ninguna de suspenso en los propios estudios.

Art. 15. Los ejercicios de oposición serán tres:

El primero consistirá en contestar de palabra a tres preguntas sacadas a la suerte de cada una de las materias de la segunda enseñanza, correspondientes a la sección respectiva;

El segundo, en desarrollar por escrito, sin libros y con aislamiento de tres horas, un tema propio de la segunda enseñanza, que será el mismo para todos los opositores de la sección; y

El tercero, en verificar, por escrito también y con aislamiento de dos horas, un ejercicio práctico, consistente en una traducción del latín para los opositores en la sección de Letras, y en la resolución de un problema de los estudios correspondientes a la de Ciencias; y a los opositores en esta.

Para el ejercicio segundo se distribuirán en turnos, haciéndose observaciones mutuamente entre los aspirantes de cada una; y para el ejercicio tercero se permitirá a los opositores en Letras el uso del Diccionario, y se proporcionará a los de Ciencias los útiles, instrumentos u objetos que los fueren necesarios.

La formación de programas, duración de los actos, y carácter en general de todos los ejercicios, quedarán en cada caso a la prudente discreción del Tribunal que juzgue las oposiciones, teniendo en cuenta los fines de las mismas y las condiciones de instrucción en que se supone a los aspirantes.

Los alumnos de la Institución de los Colegios disfrutaban sus becas haciendo vida Colegiada en la forma que el Reglamento interior aprobado por la Junta determinó para ello, conforme a las bases autorizadas por Real orden de 9 de diciembre de 1915 y Reglamento reformado conforme a ellas y aprobado asimismo de Real orden de 23 de diciembre de 1916.

Tendrán opción a que se les costeen los correspondientes títulos académicos; a que se les pansionen para viajes científicos al extranjero, en los casos en que la Junta lo estime conveniente, y a disfrutar otras varias ventajas, si disfrutaban sus estudios en las condiciones establecidas al efecto, de las cuales, así como de todas las demás a que hubieran de someterse, serán oportunamente advertidos.

La vida Colegiada, para los becarios residentes en Salamanca, no se pondrá en vigor hasta tanto que no estén convenientemente dispuestos el edificio o edificios que hubieran de ser destinados a Colegios; y hasta entonces disfrutaban las pensiones establecidas por el antiguo Reglamento de 31 de julio de 1886.

Salamanca, 11 de julio de 1921.—El Rector-Presidente, Enrique Esperabe.—El Vocal Secretario, Ernesto Amador.



**AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA**

Don Mariano Clavero Balaguer, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario-relator de Sala y accidental Secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial;

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados de esta provincia que a continuación se expresan, que habrán de conocer en las causas de esta clase que hayan de verse en el año 1922, han quedado ultimadas con arreglo al artículo treinta y tres de la ley del Jurado, en la siguiente forma:

(Conclusiones)

**Partido de Egea.**

*Cabezas de familia.*

- 1 Manuel de Sús Vistús, vecino de Ardisa.
- 2 Lorenzo Buen Bernués, id.
- 3 Ramón Esteruelas González, de Biotas.
- 4 Gregorio Giménez Aznárez, id.
- 5 Alejandro Campos Laborda, de Asin.
- 6 Simón Cortés Garcés, id.
- 7 José Laborda Abad, de Biota.
- 8 Olivo Carnicer Aranda, de Cede Valdejasas.
- 9 Cristino Conde Bonet, id.
- 10 Domingo Conde Murillo, id.
- 11 Tiburcio Alonso Ladrero, de Egea.
- 12 Manuel Aznárez Navarro, id.
- 13 Basilio Aznárez Felipe, id.
- 14 Manuel Burillo Bernal, de Castejón.
- 15 Mariano Sancho Conde, id.
- 16 Ramón Abadía Romeo, de Egea.
- 17 Rafael Baquedano Campos, id.
- 18 José Bernad Ruiz, id.
- 19 Manuel Aznárez Ungría, de Erla.
- 20 Manuel Aznárez Aznárez, id.
- 21 Matías Giménez Liso, de Egea.
- 22 Mariano Giménez Sierra, id.
- 23 Timoteo Lafita Aznárez, id.
- 24 Lorenzo Bandrés Ungría, de Erla.
- 25 Manuel Ezquerria Navarro, id.
- 26 Ramón López Caudevilla, de Egea.
- 27 Pablo Madurga Garcés, id.
- 28 Saturnino Pérez Lizondo, id.
- 29 Antonio Ruiz Bernués, de Erla.
- 30 Mariano Samper Buen, id.
- 31 Melchor Ungría Marco, id.
- 32 Ambrosio Mena Marco, de Egea.
- 33 Celestino Marín Racaj, id.
- 34 Antonio Sánchez Martínez, id.
- 35 Ramón Samper Fernández, id.
- 36 Fulgencio Alegre Guillén, de El Frago.
- 37 Ignacio Berges Beamonte, id.
- 38 Salvador Garcés Gimeno, de Farasdués.
- 39 José María Aisa, id.
- 40 Benjamín Iriarte Arbués, id.
- 41 Francisco Casabona Beamonte, de El Frago.
- 42 Casildo Luna Sabas, id.
- 43 José Ventura Soria, de Egea.
- 44 Jesús Villarreal Bailo, id.
- 45 Lorenzo Villanueva Abadía, id.
- 46 Pedro Morales Albalá, de Layana.
- 47 Modesto Mayayo Calvo, id.
- 48 Daniel Luna Bernués, de El Frago.
- 49 Ramón Romeo Palacio, id.

- 50 Maximiliano Abad Castillo, de Luna.
- 51 Adolfo Abarca Abad, id.
- 52 Manuel Auria Soro, id.
- 53 Victoriano Berges Larraz, id.
- 54 Antonio Campos Campos, de Malpica.
- 55 Manuel Casaus Claveras, id.
- 56 Pablo Castillo Oliván, de Layana.
- 57 Lorenzo Duarte Salcedo, id.
- 58 Mariano Gállego Ascaso, de Luna.
- 59 Jesús Gradá Sevilla, id.
- 60 Francisco Bercero Gállego, de Murillo.
- 61 Vicente Gabás Muñoz, id.
- 62 Longinos Duarte Llera, de Luna.
- 63 Jorge Lasierra Vitalla, id.
- 64 Antonio Batalla Auria, de Orés.
- 65 Antonio Casta Auria, id.
- 66 Blas Niceto Pardo, de Luna.
- 67 José Pueyo Aznar, id.
- 68 Manuel Nivelá Fuertes, de Murillo.
- 69 Germán Lorente Vinnés, id.
- 70 Pascual Giménez Romero, de Orés.
- 71 Aniceto Luna Luna, id.
- 72 José Pueyo Fumanal, id.
- 73 Clemente Moliner Torralba, de Luna.
- 74 Babil Sánchez Laguarda, id.
- 75 Mariano Ainsá Nadal, de Las Pedrosas.
- 76 Félix López Miña, id.
- 77 Manuel Arbués Laguarda, de Piedratajada.
- 78 José Laste Lasierra, id.
- 79 Jacinto Romeo Campos, de Orés.
- 80 Víctor Arbués Arbués, id.
- 81 Justo Aranda Barón de Las Pedrosas.
- 82 Manuel Gil Sangó, de Piedratajada.
- 83 Isidoro Nocito Montorri, id.
- 84 Silvestre Ambrosio Lombarte, de Pradilla.
- 85 Javier Carcas Blasco, id.
- 86 José Gil Pallarés, id.
- 87 Mariano Querol Lasosa, de Puendeluna.
- 88 Ramón Aso Estado, id.
- 89 Antonio Ramón Carbonel, de Pradilla.
- 90 Antonio Pedro Sancho, id.
- 91 Alejandro Alonso Blasco, de Remolinos.
- 92 Martín Gállego Torralba, id.
- 93 Clemente Giménez Junza, id.
- 94 Gregorio Sancho Pallarés, de Pradilla.
- 95 Pedro Pallarés Cuartero, id.
- 96 Miguel Ibáñez Arcega, de Remolinos.
- 97 Alvaro Cortés Junza, id.
- 98 Cosme Soler Causapé, de Puendeluna.
- 99 Pablo Labarta Alastuey, de Puendeluna.
- 100 Salvador Iborri Anés, id.
- 101 Leonardo Arbués Campos, de Sta. Eulalia.
- 102 José Anós Laborda, id.
- 103 Juan José Arbués Campos, id.
- 104 Segundo Barón Buen, de Sierra de Luna.
- 105 Modesto Barón Lambán, id.
- 106 Eusebio Lambán Arandá, id.
- 107 Leoncio Aisa Soterías, de Santa Eulalia.
- 108 Lorenzo López Gállego, id.
- 109 Mariano Ibáñez Lagranja, de Remolinos.
- 110 José Supervía Araiz, id.
- 111 Aniceto Romeo Casajús, de Tauste.
- 112 Domingo Cardona Chacorren, id.
- 113 Escolástico Usán Chacorren, id.
- 114 Francisco Sales Roché, id.
- 115 Angel Pérez Ota, de Sierra de Luna.

- 116 Eloy Pérez Pérez, id.
- 117 Isidoro Peguero Aparicio, id.
- 118 Manuel García Rodríguez, de Tauste.
- 119 José Santos Ferrer, id.
- 120 Rafael Vera Usán, id.
- 121 Sebastián Lambea Laborda, id.
- 122 Zacarías García Larrodé, id.
- 123 Pedro Arjol Langa, id.
- 124 Sebastián Biec Alastrué, de Valpalmas.
- 125 Nicasio Casabona Pérez, id.
- 126 Miguel Leciñena Casaus, de Tauste.
- 127 Mariano Lostalé Soro, id.
- 128 Mariano Larraz Berlín, id.
- 129 Mariano Mombiela Navarro, id.
- 130 Emiliano Sus Cuello, de Valpalmas.
- 131 Pascual Guedea Berlín, de Tauste.
- 132 Pascual Cardona Chocarren, id.
- 133 Angel Moreno Carod, de Ejea.
- 134 Emilio Lafuente Tovar, de Pradilla.
- 135 Manuel Supervía Usán, de Tauste.
- 136 Mariano Vera Guedea, id.
- 137 Narciso Duarte Llera, de Luna.
- 138 Alejandro Bayanova Salcedo, id.
- 139 Pascual Casaus Aragüés, de Tauste.
- 140 Pedro Usau Calabria, id.
- 141 Vicente Mombiela Benza, id.
- 142 Luciano Calvo Abadía, de Layana.
- 143 Pablo Laviña Millas, de Luna.

#### Capacidades.

- 1 Silvano Ascaso Pérez, vecino de Ardisa.
- 2 Miguel Bernad Pérez, id.
- 3 Tomás Gil Castán, de Asín.
- 4 Eugenio Burguete Abadías, id.
- 5 Francisco Abad Blasco, de Biota.
- 6 Victoriano Abad Blasco, id.
- 7 Fructuoso Arbués Sánchez, de Asín.
- 8 José Abad Campos, de Biota.
- 9 Vicente Latorre Berni, id.
- 10 Blas Pueyo Aznárez, id.
- 11 Angel Vilellas Abad, id.
- 12 Francisco Romeo Pérez, de Ardisa.
- 13 Lorenzo Nivelá Abadía, de Asín.
- 14 Florencio Cortés Pueyo, de Biota.
- 15 Esteban Martín Gaspar, id.
- 16 Julio Aznárez Salvo, de Ejea.
- 17 Pablo Berni Termis, id.
- 18 Ramón Dehesa Alamán, id.
- 19 Cristóbal Arjol Navarro, de C. de Valdejasa.
- 20 Gregorio Oca Anaut, id.
- 21 Aniceto Ruiz Conde, id.
- 22 Benito Mena Frauca, de Ejea.
- 23 Baltasar Villarreal Conil, id.
- 24 Mariano Aznárez Mayayo, id.
- 25 José Villacampa Calvo, id.
- 26 Antonio Bandrés Grasa, de Erla.
- 27 Lorenzo Cortés Beltrán, id.
- 28 Victorián Recaj Lasierra, id.
- 29 Manuel Lamarca Aisa, de Farasdués.
- 30 Agustín Giménez Lamarca, id.
- 31 Miguel Ungría Abad, de Erla.
- 32 Antonio Ungría Bandrés, id.
- 33 Antonio Aisa Asín, de Farasdués.
- 34 Manuel Alastruey Cortés, id.
- 35 Miguel Lizalde Lamarca, id.
- 36 Celestino Mayayo Aznárez, de Layana.

- 37 Luis Pueyo Mayayo, id.
- 38 Jacinto Auría Biec, de Luna.
- 39 Mariano Berduque Navarro, id.
- 40 Celestino Milles Pardo, id.
- 41 Pedro Cortés Sánchez, de Layana.
- 42 José Castrillo Gallego, de Murillo.
- 43 Antonio Gallego Monguilán, id.
- 44 Miguel Moliner Bonet, de Luna.
- 45 Joaquín Pemán Langas, id.
- 46 Antonio Sola Abadía, id.
- 47 Juan Mallén Trallero, de Murillo.
- 48 José María Nivelá Beltrán, id.
- 49 José Caso Millán, de Piedratajada.
- 50 Domingo Sango López, id.
- 51 Lucas Cortés Borao, de Luna.
- 52 Jorge Labarta Gimeno, id.
- 53 Casimiro Garcés Anieta, de Tauste.
- 54 Enrique Castillo Usau, id.
- 55 Francisco Ascaso Casajús, id.
- 56 Pascual Arbués Arnal, de Santa Eulalia.
- 57 Federico Alastuey Sanz, id.
- 58 Jerónimo Jalón Pérez, id.
- 59 Juan Longás Longás, de Tauste.
- 60 José Usau Berlín, id.
- 61 Euquerio García Samper, de Remolinos.
- 62 Isidoro Giménez Junza, id.
- 63 José Vera Emperador, de Tauste.
- 64 Mariano Dueso Lacoma, id.
- 65 Mariano Ruiz Recaj, de Luna.
- 66 Cecilio Auría Sorom, id.
- 67 Agapito Ansó Casajús, de Tauste.
- 68 Antonio Barrutia Preciado, id.
- 69 Antonio Gonzalo Melero, de Remolinos.
- 70 Cándido Corominas Navarro, id.
- 71 Angel Martínez Larraz, de Tauste.
- 72 Francisco Almansa Irinés.
- 73 Manuel Arasco Sánchez, de Valpalmas.
- 74 José Pérez Sanz, id.
- 75 Manuel Tornos Larruy, de Tauste.

#### Partido judicial de La Almunia.

##### Cabezas de familia.

- 1 Macario Benito Puri, vecino de Alagón.
- 2 Juan Díez Logroño, id.
- 3 Eugenio González Viar, id.
- 4 Faustino López Ayestarán, id.
- 5 Víctor Lobera Castejón, id.
- 6 León Martín Sánchez, id.
- 7 José Miguel Laga, id.
- 8 Antonio Rubio Ruiz, id.
- 9 Agustín Ochoa Lamata, id.
- 10 Manuel Lerma Bata, id.
- 11 Narciso Orna Velilla, de La Almunia.
- 12 Mariano Palacios Melús, id.
- 13 Ramón Martínez García, id.
- 14 Rogelio Navarro Lacosta, id.
- 15 Fernando Ferraz Velilla, id.
- 16 Pedro Castillo Marín, id.
- 17 Faustino Martínez Martínez, id.
- 18 Marcos Belío Bandrés, de Alagón.
- 19 Justo Gascón Latorre, id.
- 20 Laureano Ruiz Botifulla, id.
- 21 Antonio Moreno Badía, id.
- 22 Pablo Lapiderra Cuartero, de Alcalá de Ebro.
- 23 Pedro Vicente González, id.
- 24 Nicomedes Longares Arnal, de Alfamén.



- 25 Marcelino Lorente Floría, id.  
 26 Guillermo Moros Real, id.  
 27 José María Ruiz Zaragozano, de Alagón.  
 28 Mariano Saura Andrés, id.  
 29 Mariano Lenguas Laserrada, id.  
 30 Francisco Romeo Lana, id.  
 31 Tomás López Bona, id.  
 32 José Carnicer Ibáñez, id.  
 33 Macario Bernal Bernal, de Almonacid de la Sierra.  
 34 Antonio Bernal Martínez, id.  
 35 Francisco Cardiel Molina, id.  
 36 León Cerdán Garcés, id.  
 37 Joaquín Morales Juste, id.  
 38 Manuel Pescador López, id.  
 39 Manuel Royo Girón, id.  
 40 Lucas Gálvez del Val, de Alpartir.  
 41 Mariano Gascón Gil, id.  
 42 Zenón Ibáñez Pérez, id.  
 43 Miguel Marín Torres, id.  
 44 Manuel Gil Gimeno, id.  
 45 Miguel Gómez Placer, de Bárboles.  
 46 Gregorio Ortubia Galé, id.  
 47 Bibiano Berges Gazo, id.  
 48 Francisco Arbej Aznar, id.  
 49 Manuel Alcoy Mediell, de Bardallur.  
 50 José Arbej Seral, id.  
 51 Ignacio Gil Esteruelas, id.  
 52 Domingo Juara Ibáñez, id.  
 53 Matías Martínez Pérez, id.  
 54 Leopoldo Boldoba Angoy, de Botorrita.  
 55 Pedro Gil Garatachea, id.  
 56 Silvestre Antolino Bellé, de Cabañas de Ebro.  
 57 Jacinto Barrachina López, id.  
 58 Santiago Bellé Matute, id.  
 59 Pedro Hecho Orensanz, id.  
 60 Mateo Logroño González, id.  
 61 Antonio Logroño Placed, id.  
 62 Ramón Aznar Belsué, de Calatorao.  
 63 Juan Algarate Gómez, id.  
 64 Daniel Blanco Moreno, id.  
 65 Ramón Crespo Cebrián, id.  
 66 Orencio Cubero Heredia, id.  
 67 José Egido Aguarón, id.  
 68 Pedro Ferrerueta Palomar, id.  
 69 Pedro García Heredia, id.  
 70 Manuel Garcés Tejero, id.  
 71 Gerardo Gerez López, id.  
 72 Francisco Cabeza Tomey, de Chodes.  
 73 Joaquín Flores Miguel, id.  
 74 José Laguna Escartín, id.  
 75 Juan Aured Sanz, de Epila.  
 76 Mariano Ballarín García, id.  
 77 Pedro Barranco Sola, id.  
 78 Ramón Barraqueta Egea, id.  
 79 Tomás Bazán Medrano, id.  
 80 Gregorio Cobos Cenarro, id.  
 81 Francisco Cortés Herraz, id.  
 82 Luciano Bertol Ordóñez, de Figueruelas.  
 83 Agustín Castán Gascón, id.  
 84 Juan García Sanz, id.  
 85 Juan Gracia Sanz, id.  
 86 Enrique Castillo Viar, de Grisén.  
 87 Germán Ezquerria Arié, id.  
 88 Tomás Gazo Duarte, de Grisén.  
 89 Mariano González Domínguez, id.  
 90 Atanasio Filera Roncal, de Epila.  
 91 Nicolás Farjas Llanas, id.  
 92 José Gaspar Vela, id.  
 93 Julián García Roncal, id.  
 94 Justo Giménez Lorente, id.  
 95 Eustasio Gómez Sánchez, id.  
 96 Joaquín Latre Brased, id.  
 97 Lino Lázaro Escobedo, id.  
 98 Antonio Laborda Montón, id.  
 99 José Campos Bernal, de Lucena.  
 100 Dionisio Cobos Langarita, id.  
 101 Guillermo Adiego Gil, de Lumpiaque.  
 102 Rafael Adiego Moreno, id.  
 103 Cirilo Forcén Lasheras, id.  
 104 Bartolomé Alonso Mercado, de Morata.  
 105 José María Cid Ibarra, id.  
 106 Enrique Cuartero Miguel, id.  
 107 Manuel González Polo, id.  
 108 Juan Grima Sediles, id.  
 109 Ramón Hernández Cuartero, id.  
 110 Casimiro Muñoz Manero, de Pedrola.  
 111 Domingo Cabanillas Illera, id.  
 112 Francisco Balaguer Javierre, id.  
 113 Francisco Cabanillas Solsona, id.  
 114 Manuel Marco Ledea, id.  
 115 Manuel Costé Balaguer, id.  
 116 Manuel Sancho Pellicer, id.  
 117 Mariano Bericat Cabanillas, id.  
 118 Miguel Logroño Sanz, id.  
 119 Pablo Balaguer Francés, id.  
 120 Angel Ferrer Franco, de Pinseque.  
 121 Antonio Manero Bardagi, id.  
 122 Alfonso Salas Castillo, id.  
 123 Aniceto Sangrós Lahoz, id.  
 124 Domingo Bernal Ortigas, id.  
 125 Pascual Alonso Gaspar, de Plasencia.  
 126 Angel Casabona Cunchillos, id.  
 127 Antonio Escuer Lomero, id.  
 128 Emilio Jarabo Arana, de Pleitas.  
 129 Elías López Gracia, id.  
 130 Dionisio Canela Herrera, de Riela.  
 131 Ignacio Cebrián Cabero, id.  
 132 Francisco del Río Romero, id.  
 133 Pascual Lahuerta Oria, id.  
 134 Matías Larripa Lahuerta, id.  
 135 Saturnino Marqueta Pinilla, id.  
 136 Benito Noguerras Langarita de Salillas de Jalón.  
 137 Florencio Gimeno Cambra, id.  
 138 Hipólito Adiego Tejero, id.  
 139 José Adiego Olmo, id.  
 140 Angel Montón Barbod, de Rueda de Jalón.  
 141 Angel Tena Caudepón, id.  
 142 Braulio Camerano Montón, id.  
 143 Carmelo Vicaría Ruberte, id.  
 144 Francisco Castillo Bielsa, de Urrea de Jalón.  
 145 Enrique López Monforte, id.  
 146 Manuel Solá González, id.  
 147 Ildefonso Manero Bernal, de Pinseque.  
 148 Juan Coloma Aznar, id.  
 149 Julián Latre Braser, id.  
 150 Jerónimo Fornoza Castillo, id.

## Capacidades.

- 1 Victoriano Miranda Santamaría, de La Almunia.

- 2 Luis Ibáñez Calvo, id.
- 3 Angel Abanto Martínez, id.
- 4 Mariano Casbas Lenguas, de Alagón.
- 5 Benigno Comenge Laserrada, id.
- 6 Ignacio Cristiá Beret, id.
- 7 Casiano Franco Barón, id.
- 8 Felipe Solsona Molinos, de Alcalá de Ebro.
- 9 Andrés Cebrián Amat, de Alfamén.
- 10 Gabriel Monreal Pérez, id.
- 11 Angel García Bercebal, de Alagón.
- 12 Pablo Guillén Campos, id.
- 13 Angel Lasheras Aliaga, id.
- 14 Antonio Sanz Gracia, id.
- 15 Juan Benito Sangrós, de Bárboles.
- 16 Francisco Soler Berges, id.
- 17 Manuel Almazán Alonso, de Bardallur.
- 18 Ricardo López Arbej, id.
- 19 Mariano Boldoba Angoy, de Botorrita.
- 20 Saturnino Gimeno Molinas, id.
- 21 Prudencio Bellé Matute, de Cabañas.
- 22 Gregorio Gracia González, id.
- 23 José María Lafuente Vicente, id.
- 24 Ivo Legroño Lagunas, id.
- 25 Manuel Navarro Tello, id.
- 26 Gaspar Aguarón Heredia, de Calatorao.
- 27 Dionisio Carnicero Gimeno, id.
- 28 Prudencio Lasheras Poza, id.
- 29 Juan Los Arcos Poza, id.
- 30 Francisco Lasheras López, id.
- 31 Alfredo Cabeza Tomey, de Chodes.
- 32 Ricardo Cuartero Gil, id.
- 33 Mariano Oriol Gimeno, id.
- 34 Justo Polo Yus, id.
- 35 Miguel Barraqueta Sobrevilla, de Epila.
- 36 Leopoldo García Monge, id.
- 37 José Oriente Gil, id.
- 38 Luis Murillo Cardiel, id.
- 39 Angel Martínez Bernad, id.
- 40 Francisco Bertol Navarro, de Figueruelas.
- 41 Clemente López Anguas, id.
- 42 Isidro Olivito Castillo, id.
- 43 Evaristo Alegre García, de Grisen.
- 44 Pedro Araraz Latorre, id.
- 45 Filomeno Castillo Castillo, id.
- 46 José Ondiviela Martínez, de Epila.
- 47 Rosendo Ondiviela Villa, id.
- 48 Emilio Puerta García, id.
- 49 Francisco Ramos Martínez, id.
- 50 Félix Sobreviela Sobreviela, id.
- 51 Benigno Viñuales Viruete, id.
- 52 Juan Urcola Pasamar, id.
- 53 Julián Adiego Lorente, de Lumpiaque.
- 54 Teodoro Domínguez Lasheras, id.
- 55 José Lorente Lorente, id.
- 56 Manuel Navarro Lorente, id.
- 57 Manuel Gascón Torcal, de Morata de Jalón.
- 58 Enrique García Martínez, id.
- 59 Antonio Joven Torcal, id.
- 60 Isidoro Mercado Fernández, id.
- 61 Andrés Miñana Flores, id.
- 62 Narciso Alcañiz Solsona, de Pedrola.
- 63 Manuel Sanz Monreal, id.
- 64 José Lidoy Sainz, id.
- 65 Patricio Arilla Berdejo, de Plasencia.
- 66 Manuel Lomero González, id.
- 67 José Pérez Arcal, id.

- 68 Francisco Arcega Zabal, de Rueda de Jalón.
- 69 Pascual Montón Juste, id.
- 70 Cándido Balduque Sola, de Salillas de Jalón.
- 71 Cándido Bueno Bonel, id.
- 72 Antonio Jané Pallarés, de Riela.
- 73 Joaquin Mosteo López, id.
- 74 José Peyrona Cebrián, id.
- 75 Juan Royo Nogueras, id.

### Partido de Pina.

#### Cabezas de familia.

- 1 José Giménez Pertusa, vecino de Alforque.
- 2 Martín Tesán Giménez, id.
- 3 Antonio Artal Giménez, id.
- 4 Angel Samper Escuer, de La Almolda.
- 5 Eusebio Calvete Pinós, id.
- 6 Félix Catalán Gavir, id.
- 7 Francisco Samper Samper, id.
- 8 Germán Labarta Jaria, id.
- 9 Gregorio Godina Baquer, id.
- 10 Julio Rozas Samper, id.
- 11 Faustino Vived Alierta, de Farlete.
- 12 Francisco Duarte Vived, id.
- 13 Pedro Vallés Fustero, id.
- 14 Mariano Castillo Oliván, de La Almolda.
- 15 Policarpo Calvete Samper, id.
- 16 Ricardo Palacios Escuer, id.
- 17 Rudesindo Calvete Pinós, id.
- 18 José Lax Costa, de Fuentes de Ebro.
- 19 Lorenzo Dorel Delmás, id.
- 20 Julio Aliacar Gimeno, id.
- 21 Blas Palacín Soro, id.
- 22 Camilo Aneró Vallés, de Farlete.
- 23 Faustino Sodeto Fustero, id.
- 24 Manuel Huete Infante, de Fuentes de Ebro.
- 25 Salvador Lapuente Berges, id.
- 26 Julio Labadía Lorente, id.
- 27 Julián Arcal Pallás, de Bujaraloz.
- 28 Mariano Calvete Beltrán, id.
- 29 Vicente Enfedaque Catalán, id.
- 30 Miguel Cubero Usón, de Gelsa de Ebro.
- 31 Plácido Herrera Míquel, id.
- 32 Juan Sañudo Arroyo, id.
- 33 Urbano Usón Híjar, id.
- 34 Cosme Usón Usón, id.
- 35 Modesto Blasco Lamban, de Mediana.
- 36 José Casabona Cortés, id.
- 37 Bernardo Molino Mauleón, id.
- 38 Agustín Garcés Cortés, id.
- 39 Pablo Laborda Cortés, id.
- 40 Francisco Lizabe Cubero, id.
- 41 Pedro Mainar Paniyino, id.
- 42 Víctor Gracia Grau, de Bujaraloz.
- 43 Ildefonso Grañena Artal, id.
- 44 Luis Pallás Pallarés, id.
- 45 Guillermo Pallás Villagrasa, id.
- 46 Rudesindo Ros Villagrasa, id.
- 47 Hilario Montanel Hasta, de Mediana.
- 48 Manuel Navarro Paniyino, id.
- 49 Manuel Perún Baquero, id.
- 50 Francisco Sánchez Pérez, id.
- 51 Salvador Sanz Casabona, id.
- 52 Manuel Albalad Borrás, de Monegrillo.
- 53 Julián Alfranca Peralta, id.
- 54 Julián Germán Comenge, id.
- 55 José Torres Campos, id.



- 56 Francisco Andía Sancho, de Nuez de Ebro.
- 57 Mariano Perún Cortés, id.
- 58 Pablo Pueyo Gálvez, id.
- 59 Vicente Lon Hospital, id.
- 60 Pedro Labasa Barceló, id.
- 61 Pedro Abuelo Amorós, id.
- 62 Alberto Ballestar Lon, de Osera.
- 63 José Carne Aldabo, id.
- 64 Martín Gimeno Lon, id.
- 65 Cesáreo Guiral García, id.
- 66 Vicente Ceballero Ferrer, de Pina de Ebro.
- 67 Francisco Fanlo Usón, id.
- 68 Agustín Gimeno Palacios, id.
- 69 Constancio Jarauta Belled, id.
- 70 Narciso Leita Gracia, id.
- 71 Juan Mermejo Belled, id.
- 72 Pedro Abenia Mañez, de Quinto de Ebro.
- 73 Joaquín Jaso Abenia, id.
- 74 Manuel Pérez Galán, id.
- 75 Teodoro Plo Galán, id.
- 76 Manuel Casanova Corral, id.
- 77 Gregorio Labarta Fanlo, de Pina.
- 78 Antonio Pelayo Salinas, id.
- 79 Agustín Gros Ruata, id.
- 79 Ricardo Cortés Sorrosal, id.
- 80 Simeón Martín Abenia, de Quinto.
- 81 Miguel Gracia Galán, id.
- 82 Leoncio Giménez Abenia, id.
- 83 Octavio Novella Marqués, id.
- 84 Gregorio Abadía Palu, de Rodén.
- 85 Francisco Val Abadía, id.
- 86 Mariano Berges Palu, id.
- 87 Angel Palu Laborda, id.
- 88 Aniceto Val Aguirán, id.
- 89 Dionisio Continente Carreras, de Velilla.
- 90 Leonardo Berges Labrador, id.
- 91 Antonio Aguilar Guín, id.
- 92 Cecilio Artal Giménez, id.
- 93 Anselmo Laborda Palu, de Villafranca.
- 94 Florentín Labarta Fortio, id.
- 95 Antonio Postigo Maestro, id.
- 96 Romualdo Pellicena Barceló, id.
- 97 Manuel Costa Tesán, de La Zaida.
- 98 Pascual Guillén Artal, id.
- 99 Manuel Escudero Salas, de Quinto de Ebro.
- 100 Joaquín Royo Casamayor, id.

*Capacidades.*

- 1 Mariano Lucea García, vecino de Alforque.
- 2 Salvador Giménez Pinós.
- 3 Agustín Rivera Boned, de La Almolda.
- 4 Bonifacio Samper Val, id.
- 5 Francisco Boned Serrad, id.
- 6 Leoncio Jara Val, id.
- 7 Jesús Beltrán Calvete, id.
- 8 Santiago Olona Samper, id.
- 9 Jesús Calvete Beltrán, de Bujaraloz.
- 10 Fermín Carne Sena, id.
- 11 Andrés Pallás Masip, id.
- 12 Salvador Rozas Villagrasa, id.
- 13 Anselmo Sena Escanilla, id.
- 14 Sixto Sodeto Fustero, de Farlete.
- 15 Miguel Duarte Orduna, id.
- 16 Manuel Garrido Lapuente, de Fuentes de Ebro.
- 17 José Jaso Cerezo, id.

- 18 Ramón Lax Molinos, id.
- 19 Angel Cerezo Larrayad, id.
- 20 Nicolás Larrad Lambea, id.
- 21 Martín Sánchez Aranda, id.
- 22 Francisco Palacín Tolón, id.
- 23 Francisco Aznar Barreras, de Gelsa.
- 24 Francisco Emperador Morellón, id.
- 25 José Callén Miguel, id.
- 26 José Falcón Artal, id.
- 27 José Gracia Falcón, id.
- 28 Segundo Alconchel Mainar, de Mediana.
- 29 Pablo Benedicto Cortés, id.
- 30 Mariano Domingo Gabás, id.
- 31 Federico Ibáñez Sánchez, de Gelsa.
- 32 Antonio Leonat Falcón, id.
- 33 Pablo Lobera Usón, id.
- 34 Alfonso Usón Barceló, id.
- 35 Florencio Royo Ocaso, id.
- 36 Gregorio Aguilar Amorós, de Pina de Ebro.
- 37 Pascual Blasco Sánchez, id.
- 38 Angel Borderas Berges, id.
- 39 Angel Burillo Alvira, id.
- 40 Germán Cortés Mercader, id.
- 4 Gregorio Entruc Sorrosal, id.
- 42 Juan Fanlo Subías, id.
- 43 José Gasco Lapuente, de Quinto.
- 44 Esteban Bayod Galán, id.
- 45 Luis Budría Roche, id.
- 46 Jesús Jarauta Lahera, id.
- 47 Vicente Roche Budría, id.
- 48 Rafael Barceló Gavín, id.
- 49 Pascual Jara Sorrosal, de Velilla de Ebro.
- 50 Alejo Alquézar Guín, de La Zaida.

*Partido de Sos.**Cabezas de familia.*

- 1 Antonio Labarta Lobera, vecino de Artieda.
- 2 Raimundo Vicente Alastuey, id.
- 3 Antonio Cortés Lara, de Biel.
- 4 Luis Ipas Campos, id.
- 5 Domingo Otal Otal, id.
- 6 Tomás Pérez Ferrer, id.
- 7 Cruz Jiménez Artieda, de Bagüés.
- 8 Pedro Díaz Cortés, de Castiliscar.
- 9 Juan Garcés Suescun, id.
- 10 Atilano Lapieza Sánchez, id.
- 11 Pío Olóriz Remón, id.
- 12 Tomás Acín Morláns, de Fuencaledras.
- 13 Dionisio Iguacel Izuel, id.
- 14 Esteban Arilla Lacosta, de Isuerre.
- 15 Cornelio Marco Iriarte, id.
- 16 José Bordetas Murillo, de Lorbés.
- 17 José Alegre Burguete, de Luesia.
- 18 José Alegre Calvo, id.
- 19 Benjamín Aragués Galván, id.
- 20 Paulino Carbó Soterías, id.
- 21 José García Dieste, id.
- 22 José María Fuentes Zamborán, de Longás.
- 23 Francisco Zamborán Allué, id.
- 24 Mariano Sanz Ventura, de Lobera.
- 25 Leoncio Artigas Horcada, id.
- 26 Federico Pérez Lasherías, de Mianos.
- 27 Eduardo Martínez, id.
- 28 Valentín Barcos Castejón, de Pintano.
- 29 José Dieste Longás, id.
- 30 Esteban Soterías Longás, id.

- 31 José María Aznárez, de Luesia.
- 32 Benito María Cortés, id.
- 33 José Malo Alastuey, de Ruesta.
- 34 Juan Vinacua Pérez, id.
- 35 Cosme Gil Soteras, id.
- 36 Miguel Calvo Pérez, de Sigüés.
- 37 Benito García Alvarez, de Salvatierra.
- 38 Francisco Bescós Mendivi, id.
- 39 Mariano Alvarez Sanz, id.
- 40 Emilio Andériz Gañi, de Sádaba.
- 41 José Igual García, id.
- 42 Francisco Arcéiz Orduna, id.
- 43 Martín Iturralde Lizalde, id.
- 44 Daniel Marco Lapieza, id.
- 45 Julián Ornos Lacosta, de Sos.
- 46 Tomás Coarasa Félez, id.
- 47 Martín Remón Muñoz, id.
- 48 Fulgencio Estolero Lapieza, id.
- 49 Juan Burdeus Arbués, de Tiermas.
- 50 José Gil Fontoba, id.
- 51 Vicente Ortiz Bagüés, id.
- 52 Vicente Ortiz Bagüés, id.
- 53 Pedro Arbuniés Olano, de Uncastillo.
- 54 Santiago Arilla Navarro, id.
- 55 Tomás Aznárez Giménez, id.
- 56 Angel Bataller Casaus, id.
- 57 Francisco Buey Begué, id.
- 58 Domingo Casanova Lasilla, id.
- 59 Ladislao Freg Guinda, id.
- 60 Felipe Arbea Campo, de Undués de Lerda.
- 61 José Bagüés Iguaz, de Sádaba.
- 62 José Lizondo Aguerri, id.
- 63 Alejandro Marco Lapieza, id.
- 64 Vicente Bernal Marcellán, id.
- 65 Hilario Samitier Arruga, de Sos.
- 66 Lucio Garín Hernández, id.
- 67 Isidoro Garni Ezquerria, id.
- 68 Cirilo Bueno Gayarre, id.
- 69 Félix Torrea Bueno, id.
- 70 Antonio Garni Esteban, de Uncastillo.
- 71 León Garín Pueyo, id.
- 72 Daniel Garralaga Izquierdo, id.
- 73 José Olano Victoriano, id.
- 74 Florencio Pérez Sánchez, id.
- 75 Manuel Guinda Pueyo, id.

#### Capacidades.

- 1 Manuel Casasús Martínez, vecino de Artieda.
- 2 Vicente Casasús Sanz, id.
- 3 José Castillo Ara, id.
- 4 Antonio Mancho Garay, id.
- 5 Gerónimo Iguacel López, id.
- 6 Antonio Arenaz Arenaz, de Biel.
- 7 Lorenzo Biesa Dieste, id.
- 8 Dionisio Caudevilla Casas, id.
- 9 José Cardesa Aguas, id.
- 10 Alejandro Campos Biesa, id.
- 11 Eusebio Dieste Solana, id.
- 12 Emilio Bonafonte Tafalla, de Castiliscar.
- 13 Faustino Lapieza Murillo, id.
- 14 Félix Murillo Sánchez, id.
- 15 Juan Lanzarote Bueno, de Biel.
- 16 Julián Muñoz Pemán, id.
- 17 Juan Pemán Navarro, id.
- 18 Esteban Pérez Otal, id.
- 19 José Arbués Arco, de Fuencalderas.

- 20 Andrés Borao Berges, id.
- 21 Francisco Izuel Castan, id.
- 22 Faustino Labay Marraco, de Isuerre.
- 23 Manuel Pérez Mayayo, id.
- 24 Marcelino Campo Benedicto, de Longás.
- 25 José Ferrández Castán, id.
- 26 Santos Tracia López, id.
- 27 Rafael Serrano Serrano, id.
- 28 José Giménez Lagoma, de Mianos.
- 29 Lucio Martínez Gimeno, id.
- 30 José Orduna Pérez, id.
- 31 Teodoro Jaca Berges, id.
- 32 Miguel Jiménez Pérez, id.
- 33 Juan Pablo Gil Martínez, de Pintano.
- 34 Vicente Morea Puyol, id.
- 35 Pío Clemente Pérez, de Ruesta.
- 36 Sebastián Araguas Domínguez, id.
- 37 Pascual Escuer Navarro, de Salvatierra.
- 38 Cruz Lorente Erlanz, id.
- 39 Jesús Remón Calvo, de Sádaba.
- 40 Julián Lorbés Finestra, id.
- 41 Antonio Tambo Lamarca, id.
- 42 Silverio Salvo Lapieza, id.
- 43 Cecilio Tambo Giménez, id.
- 44 Eusebio López Calvo, id.
- 45 Guillermo Laborda Caverro, id.
- 46 Martín Ramírez Salvo, id.
- 47 Domingo Bastardes Usón, id.
- 48 Juan Harri Compañá, de Sos.
- 49 Mariano Gutiérrez González, id.
- 50 Perfecto Compaired Biota, id.
- 51 Asterio Arbuniés Garrido, id.
- 52 Federico Ladrero Remón, id.
- 53 Gregorio Aisa Buey, de Tiermas.
- 54 Juan José Cabodevilla Ripalda, id.
- 55 Manuel Campo Sanz, id.
- 56 Lorenzo Cemboraín Buey, id.
- 57 Mariano Clemente Ascaso, id.
- 58 Tomás Moneo Campos, de Sádaba.
- 59 José Laborda Caverro, id.
- 60 Benjamín Oloriz Tambo, id.
- 61 Félix Navarro Canales, id.
- 62 Guillermo Zazón Campos, id.
- 63 Leoncio Aibar Giménez, de Uncastillo.
- 64 Gaspar Arbuniés Rived, id.
- 65 Jerónimo Buey Zárate, id.
- 66 Manuel Cortés Marcellán, id.
- 67 José Cortés Mayayo, id.
- 68 Mariano López Monguilán, id.
- 69 Angel Pérez Arbuniés, id.
- 70 Fulgencio Pemán Aisa, id.

#### Partido de Tarazona.

##### Cabezas de familia.

- 1 Pedro Aisa López, vecino de Alcalá de Moncayo.
- 2 Pedro Grada Ruiz, id.
- 3 Mariano Redrado Pérez, id.
- 4 Cecilio Tejero Tejero, id.
- 5 Juan Melero Tejero, id.
- 6 Blas Gómara Gascón, de Añón.
- 7 Calixto Pérez Pérez, id.
- 8 Ponciano Ledesma Tejero, id.
- 9 Juan Gómez Aznar, de Cunchillos.
- 10 Julián Lasheras Añón, id.
- 11 Daniel Pueyo Marco, id.



- 12 Santos Abián Sanz, de El Busto.
- 13 Vicente Bonel Usón, id.
- 14 Teodoro Chueca Pardo, id.
- 15 Santiago Casaus Sanz, id.
- 16 Antonio Ruiz Giménez, id.
- 17 Blas García García, de Grisel.
- 18 Benito Orte García, id.
- 19 Gregorio Magallón Lamana, de Litago.
- 20 Francisco Pérez Romanos, id.
- 21 Andrés Peralta Abadía, id.
- 22 Rafael Magallón Pellicer, id.
- 23 Ramón Chueca Giménez, de Lituénigo.
- 24 Toribio Jiménez Jiménez, id.
- 25 Pascual del Busto Arús, de Los Fayos.
- 26 Zacarías Calavia Santos, de Malón.
- 27 Martín Soler Condón, id.
- 28 Bernabé Moya Alonso, de Novallas.
- 29 Lázaro Motilba Serrano, id.
- 30 Crispín Ullate Baigorri, id.
- 31 Francisco Aguerri Martínez, de San Martín de Moncayo.
- 32 José Giménez Serrano, id.
- 33 Guillermo Berges Lainez, Santa Cruz de Moncayo.
- 34 Paulino García Lainez, id.
- 35 José Magallón Berges, id.
- 36 Pedro Val Berges, id.
- 37 Pedro Anaya Pérez, de Tarazona.
- 38 Juan Arnedo Lahiguera, id.
- 39 Manuel Arcega Pérez, id.
- 40 Pedro Aguado Soria, id.
- 41 Jacinto Asensio Espún, id.
- 42 Elías Artieda Gil, id.
- 43 Ricardo Aznar Embid, id.
- 44 Mariano Aparicio Felipe, id.
- 45 Agustín Barceló Gil, id.
- 46 Agustín Arbiol Pérez, de Torrellas.
- 47 Pascual Casaus Asensio, id.
- 48 Martín Casaus Marquina, id.
- 49 Julián Molina Mainar, id.
- 50 Juan Molina Marquina, id.
- 51 José Marquina Lozano, id.
- 52 Abelardo Escribano Pérez, id.
- 53 Julio Berni García, de Tarazona.
- 54 Romualdo Cuartero Giménez, id.
- 55 Hilario Calavia Horte, id.
- 56 Escolástico Clavería Zueco, id.
- 57 Hilario Cuartero Sebastián, id.
- 58 Bernardino Cuevas Fleita, id.
- 59 Carmelo Ciordia Roldán, id.
- 60 Ponciano Berges Alvarez, de Trasmoz.
- 61 Andrés Jaime Lamana, id.
- 62 Cirilo Pérez Andía, id.
- 63 Tomás Gil Andía, de Vera de Moncayo.
- 64 Juan Villalba Gil, id.
- 65 Lázaro Sánchez Giménez, id.
- 66 Marcos Gil Lahuerta, id.
- 67 Ambrosio Bonel Villalba, id.
- 68 Pedro Romanos Navarro, de Vierlas.
- 69 Doroteo Francés García, de Tarazona.
- 70 Julio García Lacambra, id.
- 71 Pelegrín Gil Barrios, id.
- 72 Manuel Gutiérrez de Córdoba, id.
- 73 Mariano Larriba Tendero, id.
- 74 José Sachs Marsal, id.
- 75 Román Navarro Giménez, id.

*Capacidades.*

- 1 Benito Galindo Ortín, vecino de Alcalá de Moncayo.
- 2 Vicente Lahuerta Tejero id
- 3 Marcial Redrado Tejero, id.
- 4 Juan Gómez Redrado, id.
- 5 Cecilio Gómara Giménez, de Añón.
- 6 Emilio Ledesma Giménez, id.
- 7 Eusebio Pérez Pérez, id.
- 8 Félix Fraca Gómara, id.
- 9 Venancio Zueco García, id.
- 10 Gregorio Aznar Zueco, de Cunchillos.
- 11 Manuel Marco Diago, id.
- 12 Vicente Pueyo Marco, id.
- 13 Santiago Zueco Tejero, id.
- 14 Lorenzo Ruiz García, de El Busto.
- 15 Juan Sebastián Sanz, id.
- 16 Félix Casaus Pérez, id.
- 17 León Alvarez León, de Grisel.
- 18 Miguel Ramírez Molina, id.
- 19 Juan Aperte Sánchez, de Litago.
- 20 Millán Lainez García, id.
- 21 León Magallón Lamana, id.
- 22 Angel Peña Navarro, id.
- 23 José Chueca Giménez, de Lituénigo.
- 24 Pascasio Soria Giménez, id.
- 25 Lorenzo Giménez Giménez, id.
- 26 Forniés Angós Lasheras, de Malón.
- 27 Bonifacio Cuartero Sola, id.
- 28 Orencio Lahera Ruiz, id.
- 29 Luis Magaña Casaus, id.
- 30 Modesto Martínez Angós, id.
- 31 Jesús Royo Sola, id.
- 32 Pedro Azagra Giménez, de Novallas.
- 33 Demetrio Chueca Azagra, id.
- 34 Casimiro Pérez Caballero, id.
- 35 José María Vera Cunchillos id.
- 36 Sebastián Garofa Lamana, de San Martín de Moncayo.
- 37 Claudio Serrano Giménez, id.
- 38 Miguel Berges Láinez, de Santa Cruz de Moncayo.
- 39 Cirilo Láinez Torres, id.
- 40 Roque Alaiza Angós, de Tarazona.
- 41 Hermenegildo García Vallejo, id.
- 42 León Jiménez Albericio, id.
- 43 Vicente Laseca Torre, id.
- 44 Pascasio E. Lizarbe Azcona, id.
- 45 Aniceto Mañero Ramos, id.
- 46 Calixto Mañero Ramos, id.
- 47 Manuel Morera Led, id.
- 48 José Zueco Porta, id.
- 49 Juan Lapuente Redrado, de Vera de Moncayo.
- 50 Eugenio Villalba Gil, id.

Y en cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley, se publica el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los debidos efectos.

Zaragoza, 22 de julio de 1921.—El Secretario de Gobierno accidental, Mariano Clavero.—V.º B.º, El Presidente, Salgués.

Núm. 2.374.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio de 1921.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Cuadros.	Muertos o sacrificados.	Quebrados en ferros.
Rabia	Borja	Albeta	Canina	1	1	1		
Id.	Capital	Dos	Id.	4	4	4		
Id.	Cariñena	Longares	Id.	1	1	1		
Id.	Egea	Farasdués	Asnal	1	1	1		
Id.	Sos	Luesia	Mular	1	1	1		
Carbunco bacterid.	Ateca	Anihón	Asnal	1	1	1		
Id.	Id.	Id.	Ovina	2	2	2		
Id.	Id.	Villarroya de la S.	Caprina	16	16	16		
Id.	Capital	Zuera	Ovina	113	113	113		
Id.	Daroca	Acered	Asnal	1	1	1		
Tuberculosis	Calatayud	Calatayud	Bovina	1	1	1		
Id.	Capital	Capital	Id.	4	4	4		
Influenza	Id.	Torres de Berrellén.	Equina	12	12	12		
Fiebre aftosa	Calatayud	Arándiga	Ovina	370	512	364	6	512
Id.	Capital	Capital	Bovina	101	21	21		80
Id.	Id.	Tres	Ovina	480	7640	462	18	7640
Id.	Cariñena	Villanueva de H.	Id.	87	170	84	3	170
Id.	Caspe	Dos	Id.	60	267	59	2	266
Id.	Id.	Sástago	Caprina	3	3	3		
Id.	Id.	Id.	Bovina	1	1	1		
Id.	La Almunia	Almonacid de la S.	Ovina	147	147	147		147
Id.	Id.	Id.	Id.	690	2874	661	44	2859
Id.	Pina	Cuatro	Caprina	14	14	14		14
Id.	Id.	La Almolida	Ovina	759	259	259	2	498
Id.	Tarazona	Cuatro	Caprina	33	6	6		27
Id.	Id.	Dos	Ovina	100	250	96	4	250
Viruela	Ateca	Dos	Id.	260	260	260		260
Id.	Borja	Luceni	Id.	40	220	37	3	220
Id.	Calatayud	Dos	Id.	20	20	20		17
Id.	Capital	Capital	Id.	495	765	487	8	765
Id.	Caspe	Maella	Id.	571	179	564	7	470
Id.	Daroca	Cuatro	Id.	301	301	301	13	288
Id.	La Almunia	Dos	Id.	790	790	790		790
Id.	Pina	Gelsa	Id.	8	8	8		8
Durina	Belchite	Tres	Equina	4	4	4		4
Id.	Borja	Dos	Id.	9	1	1		9
Id.	Capital	Cuatro	Id.	3	3	3		3
Id.	Cariñena	Tres	Id.	1	1	1		1
Id.	Daroca	Acered	Id.	1	1	1		1
Id.	Egea	Tauste	Id.	11	2	1		1
Id.	La Almunia	Dos	Asnal	1	1	1		2
Id.	Pina	Dos	Equina	1	1	1		1
Sumas				3.722	14.657	3.910	259	14.210

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,

Pablo F. Coderque.



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2.515.

**Alfajarín.**

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta del día 24 del actual, se anuncia la celebración de segunda subasta, que tendrá lugar en la Sala consistorial de esta villa el 10 de agosto próximo y hora de las once para el remate del suministro de paja y cebada durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año actual y enero y febrero de 1922, de la caballería de la guardia civil del punto de esta villa, bajo el pliego de condiciones que obra en secretaría.

Alfajarín, a 26 de julio de 1921.—El Alcalde, Bernardo Giménez.

Núm. 2.517.

**Biota.**

Desde el 1 de agosto al 15 del mismo, se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes para 1922-23:

Apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, recuento general de ganadería y expedientes de traslación de fincas urbanas y registro fiscal de edificios y solares.

Biota, a 23 de julio de 1921.—El Alcalde, Francisco Abad.

Núm. 2.513.

**Cariñena.**

Desde el 1 al 15 de agosto próximo se hallará expuesto al público el apéndice al amillaramiento, así como el recuento de la ganadería, correspondientes dichos documentos al presente año, para los efectos contributivos del año 1922-23.

Las horas de exposición serán las ordinarias de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cariñena, a 26 de julio de 1921.—El Alcalde ejerciente, Crescencio Losilla.—El Secretario, Pablo Baigorri.

Núm. 2.510.

**Fayón.**

Desde el 1.º de agosto próximo y durante los plazos de cinco y quince días respectivamente estarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el recuento general de ganadería y apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio de 1922-23, a los efectos de examen y reclamación.

Fayón, 26 de julio de 1921.—El Alcalde, Francisco Llop.

Núm. 2.276.

**Sos.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1921 y los de la Junta municipal, para su publicación en el B. O. de la provincia, según previene el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 7.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia de la semana y disposiciones de la «Gaceta de Madrid» y B. O.

Aprobar el acta de arqueo del 31 de mayo con una existencia en Caja de 6.819'69 pesetas así como las operaciones de ingresos y gastos de dicho mes.

Idem el extracto de acuerdos de abril y mayo para su inserción en el B. O.

Idem informe de la Comisión de Hacienda por el que se propone se sustituya la fianza metálica que tiene prestada el Depositario municipal por la hipotecaria sobre fincas del interesado, a quien se le requerirá para que manifieste los inmuebles que han de ser gravados, sometiéndose a acuerdo del Ayuntamiento.

Solicitar de la Intervención de Hacienda certificación acreditativa del cupo de consumos para el Tesoro fijado a este Municipio en el ejercicio de 1920-21 y forma en que se ha hecho efectivo, toda vez que por haberlo sido en parte por formalización no se han expedido cartas de pago.

Passar a informe de las Comisiones de Hacienda y de Gobernación el R. D. de fecha 3 del actual en el que se fijan reglas sobre dotación, suspensión y destitución de los Secretarios de Ayuntamiento.

Sin más asuntos.

Sesión del día 14.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, «Gaceta» y B. O.

Darse por enterados de una carta del Sr. Gascón y Marín en que manifiesta haber recomendado nuevamente la pronta resolución de las repetidas quejas formuladas sobre la conducción del correo de Sádaba a Tafalla, así como la instancia relativa al haber del Sobreguarda forestal.

Quedar enterados del permiso que por asuntos urgentes ha concedido la Alcaldía al Secretario, encargándose de la oficina el oficial segundo.

Conceder dos meses de licencia al primer Teniente Alcalde, quien será reemplazado en la forma dispuesta en el artículo 119 de la ley.

Passar a informe de la Comisión de Gobernación un ruego que formula el Concejal Sr. Sanz sobre reparación de un agujero producido por hundimiento del acueducto en la calle de Gil de Jaz.

Sin más asuntos.

Sesión del día 21.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, «Gaceta» y B. O.

Fijar los miércoles, jueves, viernes y sábados, a las cuatro de la tarde, para que respectivamente se reúnan las Comisiones de Montes, Obras, Gobernación y Hacienda, sin previa citación para despachar los asuntos que ordinariamente pasen a informe de las mismas, reuniéndose además siempre que sea necesario.

Que la Comisión de Hacienda, forme un proyecto de presupuesto para invertir el dinero concedido por el Estado en concepto de indemnización por los daños sufridos a consecuencia del pedrisco en el año agrícola 1918-19, teniendo en cuenta las aspiraciones de los damnificados.

Aprobar varias facturas y que se verifique el pago.

Sin más asuntos.

Sesión del día 26.

Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, «Gaceta» y B. O.

Exponer al público por quince días el presupuesto formado para invertir el dinero concedido por el Estado en concepto de indemnización a consecuencia del pedrisco de 1918-19, y que se someta a discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Proceder a la reparación del hundimiento en el acueducto de la calle de Gil de Jaz de conformidad al informe de la Comisión.

Aprobar informes de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda y en su consecuencia elevar a 3.500 pesetas el sueldo del Secretario de este Municipio que como minimum determina la escala del R. D. de 3 del actual, debiendo satisfacerse el aumento del capítulo de Imprevistos o formulando transferencia en el presupuesto del ejercicio corriente.

Aprobar varias facturas y que se satisfaga su importe.

Quedar enterados de la recaudación por impuesto de certificaciones en el primer trimestre, según talonario para su ingreso en fondos municipales.

Que la Alcaldía convoque a sesión extraordinaria para tratar sobre subsistencias.

Sin más asuntos.

**Junta municipal.**

Sesión del día 19 de junio.

Aprobar el acta de la anterior de fecha 18 al 21 de abril.

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión en las cuentas municipales del ejercicio económico de 1919-20 sin reparo alguno que oponer a las mismas, haciendo

constar que el cargo asciende a la cantidad de 66.047'62 pesetas y la data a 62.299'58 pesetas, acusando el balance la suma de 3.748'04 pesetas, que como existencia en Caja pasa al siguiente ejercicio de 1920-21 y que se remitan originales dichas cuentas con el expediente de examen y censura al señor Gobernador civil de la provincia a los efectos del artículo 165 de la ley Municipal.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Tomaron posesión los Vocales asociados, quedando constituida la nueva Junta municipal.

Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19.

Aprobar la liquidación general del presupuesto de 1920-21 con los aumentos y anulaciones verificados, por considerarlos justificados según las observaciones consignadas y que consisten: aumentos e ingresos 3.366'29 pesetas; anulaciones en id. 8.331'41; anulaciones en gastos 14.143'26; aumentos en gastos 540'59.

Quedar enterados de la existencia de 7.072'80 pesetas resultante en Caja el 31 de marzo de 1921.

Aprobar el presupuesto refundido de 1921-22 en que figuran las partidas de las relaciones de deudores y acreedores incorporadas al capítulo VIII de ingresos y XII de gastos del ordinario en esta forma:

**INGRESOS:**

Presupuesto ordinario de 1921-22.	80.402'46	} 110.261'98
Existencia en Caja el 31 de marzo de 1921.	7.072'80	
Importe de la relación de deudores.....	29.859'52	} 29.859'52
.....	22.786'72	

**GASTOS:**

Presupuesto ordinario.....	80.402'46	} 81.237'46
Importe de la relación de acreedores.....	825	

Diferencia sobrante..... 29.024'52

Y que dicha liquidación y presupuesto se cursen con certificación de esta acta al señor Gobernador civil a los efectos del artículo 150 de la ley Municipal.

Que por el Ayuntamiento se procure hacer efectivas dentro del ejercicio las cantidades de la relación de deudores y respecto de las que no sea posible el cobro se justifique tal circunstancia para que en la primera liquidación se anulen, si procede, dejando en claro la situación de tales créditos.

Designar los Vocales natos de las comisiones de evaluación del repartimiento a que se contrae el R. D. de 14 de septiembre de 1918, a tenor del artículo 75, con el siguiente resultado:

Parte real.—D. Plácida Eraso Murillo; Excmo. señora Condesa de Cifuentes, viuda de Giralde; D. Mariano Pérez Lapieza; «La Industrial Sangüesina».

Parte Personal.—D. Jacobo García Dieste; D. Fernando Machín Salvo; D. Pedro Soteras Salvo; viuda de Arbunies e Hijos.

Que la Comisión de Hacienda del Municipio formule un proyecto de ordenanza para dicho repartimiento que será sometido a discusión y aprobación de esta Junta.

Sin más asuntos.

Sos 2 de Julio de 1921.—El Alcalde, Julián Salvo.—El Secretario, Victoriano Almarcegui.

## SECCIÓN SEPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.506.

#### Zaragoza.—San Pablo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Anselmo Oliete, de edad de veinticuatro años, natural de Alcorisa, provincia de Teruel, de oficio carretero, domiciliado en esta ciudad de Zaragoza, calle de

la Democracia, de donde ha desaparecido, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, para notificarle el auto de prisión provisional que contra el mismo se ha dictado en causa sobre estafa, llevarla a efecto y recibirle declaración indagatoria; apercibido de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de ellas, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido.

Zaragoza, veintiséis de julio de mil novecientos veintiuno.—El Juez de instrucción, José Millaruelo.

Núm. 2.507.

#### Cariñena.

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Cariñena y su partido, en autos de juicio ejecutivo instados en este Juzgado por el Procurador habilitado D. Joaquín Pardo Alcalá en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Isabel Gómez Pardos, contra los cónyuges don Lorenzo Muscat Casanova y D.<sup>a</sup> Romana Gracia Cabeza, sobre reclamación de cantidad, ha dictado providencia, que copiada literalmente dice así:

«Providencia.—Juez, Sr. Tejada y Torres.—Cariñena, siete de julio de mil novecientos veintiuno. Por presentado el precedente escrito y BOLETIN OFICIAL a él acompañado, los que se unirán a los autos de donde proceden, se tiene por firme la sentencia de remate recaída en los mismos, y según se pide, procédase a su ejecución por la vía de apremio, para lo que se expedirá al señor Juez de primera instancia de Daroca exhorto expreso para que éste a su vez libre mandamiento al señor Registrador de la propiedad de aquel partido, a fin de que por dicho funcionario se expida certificación de cargas, si las hubiere o de libertad en otro caso de los inmuebles embargados a los cónyuges D. Lorenzo Muscat Casanova y D.<sup>a</sup> Romana Gracia Cabeza, extensivo a que también se certifique referente a lo que resulte en dicha oficina respecto a los títulos de propiedad de los inmuebles embargados a los dichos cónyuges, a los que también se requerirá para que dentro de seis días presenten en la secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas, publicándose a tal fin edicto en el BOLETIN OFICIAL. Lo mandó y firma S. S. Doy fe.—Tejada.—Ante mí, Manuel de Lis, rubricados».

Y para que sirva de requerimiento en forma a los expresados cónyuges, D. Lorenzo Muscat Casanova y D.<sup>a</sup> Romana Gracia Cabeza, hoy en ignorado paradero, y presenten en la secretaría de este Juzgado dentro del término de seis días los títulos de propiedad de los inmuebles que les han sido embargados a las resultas de este pleito, extendiendo presente en Cariñena, a siete de julio de mil novecientos veintiuno.—El Secretario judicial, Manuel de Lis.

Núm. 2.508.

#### Zaragoza.—Pilar.

#### Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en proveído de hoy, ha acordado se cite a Julio Gracia Paradís, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de ocho días comparezca ante dicho Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, al objeto de ser oído en causa sobre estafa a D. Pablo Barráu.

Zaragoza, veintitrés de julio de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Manuel Bibián, O. H.

Imprenta del Hospicio.